



"2016, AÑO DEL FOMENTO A LA LECTURA Y LA ESCRITURA"

GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA  
**PODER LEGISLATIVO**

991-557LXIII

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 15 de Agosto de 2016.

**DIPUTADO**  
**ADOLFO TOLEDO INFANZON**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA**  
**DEL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.**

**ANTONIA NATIVIDAD DIAZ JIMENEZ**, en mi carácter de Diputada de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional, en uso del derecho de iniciativa consagrado en los artículos 50 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, ante usted comparezco y expongo:

Que por su conducto presento ante esa soberanía la siguiente INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGESIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL SECRETARIO DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN (SAGARPA) DEL GOBIERNO FEDERAL, ASÍ COMO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL, POR CONDUCTO DEL SECRETARIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO, PESCA Y ACUACULTURA (SEDAPA), A BRINDAR LOS APOYOS NECESARIOS A LOS APICULTORES DEL ESTADO PARA RESOLVER LOS PROBLEMAS QUE AFECTAN A DICHO SECTOR Y QUE HAN OCASIONADO LA PERDIDA DE APIARIOS Y LA DISMINUCION DE LA PRODUCCION DE MIEL, ASÍ COMO A IMPLEMENTAR LOS PROGRAMAS NECESARIOS PARA INCREMENTAR EL NUMERO DE COLMENAS EN LA



"2016, AÑO DEL FOMENTO A LA LECTURA Y LA ESCRITURA"

GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA  
**PODER LEGISLATIVO**

ENTIDAD OAXAQUEÑA, EN BENEFICIO DEL HABITAT Y EL DESARROLLO DE LAS  
COMUNIDADES.

Fundo la presente iniciativa en la siguiente:

**EXPOSICION DE MOTIVOS:**

**UNICO.-** La apicultura constituye una de las actividades primordiales del Estado de Oaxaca. Además de proporcionar empleo a miles de personas y ser fuente de ingresos por la exportación de la miel y otros productos, la apicultura contribuye a fortalecer el sistema de vida y desarrollo de las comunidades y sobre todo la presencia de las abejas asegura la continuidad del hábitat y de la diversidad biológica.

La apicultura se integra fácilmente con una buena cantidad de sistemas de vida y desarrollo, porque utiliza los mismos recursos, por ejemplo: la silvicultura, la agricultura y las actividades de conservación. Garantiza una excelente ventaja adicional a la cosecha porque solamente las abejas son capaces de recoger el néctar y el polen, sin entrar en competencia con otros insectos o animales por estos recursos que, de no ser por ellas, serían inalcanzables para el hombre. La apicultura garantiza la continuidad en el tiempo de la naturaleza a través de la polinización de las plantas silvestres y cultivadas. Las plantas en flor y las abejas tienen una relación de perfecta armonía: las unas no pueden existir sin las otras. Las abejas recogen sus sustancias nutritivas de las flores y, con la polinización, garantizan futuras generaciones de plantas y alimentos disponibles para futuras generaciones. Es una simbiosis perfecta. El valor de la polinización es difícil de medir, pero si pudiera ser calculado, sería el más alto de todos los elementos que componen la apicultura. La apicultura va más allá, porque ayuda a preservar los recursos naturales. En



"2016, AÑO DEL FOMENTO A LA LECTURA Y LA ESCRITURA"

GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA  
**PODER LEGISLATIVO**

todo el mundo, desde siempre, la apicultura ha formado parte de la agricultura de los poblados.

Sin embargo, en los últimos años diversos factores, como el cambio climático, el incremento de plagas y sobre todo el uso de insecticidas, han originado una alarmante disminución de las colmenas en todos los Estados del País. La voz de alarma de los apicultores sobre la desaparición y muerte de las abejas en el país se expande. En Chihuahua, Durango, Coahuila, Zacatecas y Querétaro miles de insectos no regresan a sus colmenas; en Yucatán y Campeche muchas colonias mueren, incluso han desaparecido apiarios. Los focos rojos se están encendiendo. Algunos apicultores e investigadores atribuyen el fenómeno al uso de agroquímicos e insecticidas con nicotinoides para combatir las plagas en los cultivos; otros, al cambio climático, a la varroa –ácaro que ataca a las abejas– y hasta a la malnutrición de los enjambres. Unos más aseguran que es el colapso de la colmena, síndrome de la desaparición de las abejas de forma repentina, sin que en México se tenga aún explicación científica.

El resultado: la miel, uno de los productos estrella de exportación del país está debilitándose. De enero a mayo de este año 2016 , según datos oficiales, las exportaciones cayeron 52 por ciento en comparación con el mismo periodo de 2015; sólo se lograron exportar 9 mil 863 toneladas.

Los especialistas alertan sobre las deficiencias de los apiarios y la falta de apoyo y capacitación de las autoridades hacia los apicultores, así como la carencia de un programa de mejoramiento genético para cada región apícola. La Asamblea Nacional de Afectados Ambientales expuso que en el país hay mil 800 especies de abejas nativas, pero desde 2006 se ha dado una baja en la población de estos insectos.



“2016, AÑO DEL FOMENTO A LA LECTURA Y LA ESCRITURA”

GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA  
**PODER LEGISLATIVO**

De igual manera que en los demás Estados, Oaxaca enfrenta graves problemas en la apicultura. Al decremento en la producción de miel se suma la pérdida de colmenas por el uso de insecticidas, sobre todo en la región oriente del Istmo, así como la presencia del pequeño escarabajo de la colmena en la región de la costa. Los productores de esta región, que produce más del 50 por ciento de la miel del Estado, han solicitado tanto a la SAGARPA como a la SEDAPA apoyos para combatir la plaga, que ha afectado más de mil quinientas colmenas y continúa extendiéndose.

Por lo anterior, tomando en consideración los importantes beneficios económicos y ambientales que proporciona la apicultura en el Estado, me permito proponer ante esa soberanía el siguiente proyecto de:

**PUNTO DE ACUERDO :**

**UNICO.-** LA SEXAGESIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL SECRETARIO DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN (SAGARPA) DEL GOBIERNO FEDERAL, ASÍ COMO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL, POR CONDUCTO DEL SECRETARIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO, PESCA Y ACUACULTURA (SEDAPA), A BRINDAR LOS APOYOS NECESARIOS A LOS APICULTORES DEL ESTADO PARA RESOLVER LOS PROBLEMAS QUE AFECTAN A DICHO SECTOR Y QUE HAN OCASIONADO LA PERDIDA DE APIARIOS Y LA DISMINUCION DE LA PRODUCCION DE MIEL, ASÍ COMO A IMPLEMENTAR LOS PROGRAMAS NECESARIOS PARA



"2016, AÑO DEL FOMENTO A LA LECTURA Y LA ESCRITURA"

GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA  
**PODER LEGISLATIVO**

INCREMENTAR EL NUMERO DE COLMENAS EN LA ENTIDAD OAXAQUEÑA, EN BENEFICIO DEL HABITAT Y EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES.

**TRANSITORIOS:**

**UNICO.-** El presente punto de acuerdo entrará en vigor en la fecha de su aprobación.

Con fundamento en los artículos 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 42 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, solicito que la presente iniciativa se turne a Comisiones para su análisis y dictamen.

**ATENTAMENTE**  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN**  
**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**

**DIPUTADA ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMENEZ.**



GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA  
PODER LEGISLATIVO  
PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE  
COORDINACIÓN POLÍTICA